

Señores Diputados, de la Junta,
de herederos, de estas R. Salinas,

En cumplimiento de lo que se me
previene, por la Superioridad, en
Carta de 13 del Corriente, proponga
a Vms, para que lo comuniquen
á la citada Junta, el modo de enterar
del, el recibo de sal, de la presente fa-
brica, y el medio, de aumentar su
salida en lo futuro, me pareciendo
Conveniente practicar esta diligencia,
Copiandola á la letra como sigue,

Qui Señor mio, los Señores

Directores gñls. de rentas, en Carta

de S del Corriente, me previenen lo siguiente,

Enterado por Carta de vñ, de 31 del pa

sado, de la dificultad que propone

sobre dar cubierto, á la fabrica de Sal

de este año, en las Valinas de Anáhuac,

Atendiendo á evitar en la parte posi

ble, el riesgo de percudida, de la que no pue

da Almacenarse, previnimos al m

re combenga, en que los herederos, sa

tifagan la obligación de las treinta

y ochomil y una fanegas de sal respec

tivas á este Bezano, Contando

Con las diez y ochomil, ochocientas

noventa y ocho, que en las de fabri-

Cas antecedentes, entregaron de

Resero, á las que devían, y se les pa-

garon á la razon de Catorze m^d cada

una, y encargamos á v^m, que para

escusar á la renta de este Cuidado

en lo subsiguiente, disculpa á algun me-

dio desalida, á tanto sobra de

Sal, ó apone en su guardo, lo áumen-

to de futuras fabricas, á que parece

seria regular, el Com^o de las ynte-

resas, y de lo que entodo se ofrezie

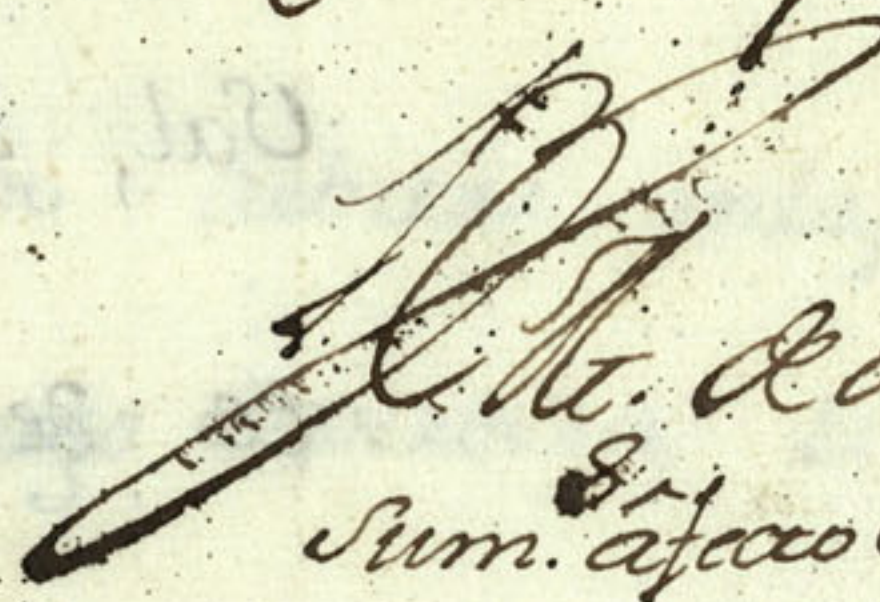
re y para lo á v^m, no baya á b^o =

En cuya vista espere determinen v^ms,

lo que tubieren por mas conveniente,

Dando ábiso deus resultas, ádonde
simana la refuía dñ, -ávenas de
su bene plazito, ponerle en mis manos,
para que apase sin pérdida de tpo,
entodoe deseo complazer ávna, en
quanto penda de mi corto arbitrio,
y ynterun logro este favor Ruego á
Vuestra Señor q ávna m^a, de esta

Uua dy 17 de Agosto de 1754.


Juan de los Rios
Sum. áfcaos veg. de


Juan. 